

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2020/1194 *Anulación de Delegación de funciones de Alcaldía.*

Edicto

El Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno, (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 49, fecha 12 de marzo de 2020, Edicto 2020/2017 por el que se delega las funciones de Alcaldía en la Primer Teniente Alcalde, doña Juana María Escribano Serrano, se comunica que queda sin efecto la expresada delegación por Resolución de la Alcaldía núm. 535 de fecha 13 del actual mes de marzo.

Torredonjimeno, a 13 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.